

## PLENO Nº 03/11

### MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

En Manuel, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22:00 horas, del día 27 de abril de 2011 y bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa en funciones, Doña M<sup>a</sup> Inmaculada Sanjuan Perez, en sustitución del Sr. alcalde-presidente José Cambra Bueno, se reúnen los señores concejales, Doña Manuela Laura Carbonell Micó, Don Eduardo Signes Escuriet, Doña Araceli Picó Sanz y Don Ricardo Pascual Rovira Cardona, del Grupo Independiente Progresista (en adelante GIP), Don Ramiro Monroig Zamorano y Doña Purificación Calatayud García, concejala del GS del Grupo Socialista (en adelante GS), y Don Salvador Alberola Soler (en adelante GP) que representan quórum para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión *extraordinaria* y tratar los asuntos que constan en el orden del día que junto con la convocatoria, les ha sido notificado de forma reglamentaria.

No asiste, habiendo escusado su asistencia el Sr. alcalde-presidente Don José Cambra Bueno del Grupo Independiente Progresista, Don Josep Antoni Pastor Pons y Don Josep Manuel Moncho Esparza del Grupo Bloc Nacionalista Valencià (en adelante GBNV)a.

Actúa como secretaria, Doña María Jesús Ricart Sanchis.

### ORDEN DEL DÍA

#### **1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 31 de marzo de 2011.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2011 cuyo borrador se ha adjuntado a la convocatoria. Seguidamente el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2011 conforme al borrador.

#### **2. Adjudicación de la operación de crédito para inversiones del Presupuesto General de 2011.**

Abierto el debate por la Alcaldía el Sr. Monroig, portavoz del GS, expone que por coherencia política y por lógica como no aprobaron el presupuesto tampoco este acuerdo siendo su postura la abstención. El Sr. Alberola, portavoz del GP, manifiesta estar a favor porque entre otras hay una inversión que supone ahorro cuantitativo en el alumbrado público.

Seguidamente el Pleno por seis votos a favor de los miembros del Grupo Independiente progresista y Grupo Popular, ninguno en contra y dos abstenciones de los miembros del Grupo Socialista acuerda aprobar la siguiente propuesta que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas según se transcribe:

«Visto que con fecha 24 de marzo de 2011, se inició procedimiento para concertar una operación de préstamo para la financiación de las inversiones previstas en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011.

Visto que con fecha 1 de abril de 2011 se solicitaron ofertas a las tres entidades bancarias con las que el Ayuntamiento de Manuel opera habitualmente otorgándoles el plazo de diez días para la presentación de las mismas, habiéndose presentado una única oferta por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA (RGE 893/2011, de 8 de abril).

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en relación con el art. 47.3.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, que establecen la competencia del Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

*Primero.* Adjudicar la concertación de la operación de préstamo para la financiación de las inversiones previstas en el Presupuesto General de 2011, por importe de 388.703,19 €, a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA, con CIF núm. A-48265169 con arreglo a las siguientes condiciones:

- Importe del préstamo: 388.703,19 euros
- Tipo de Interés máximo: euribor 3 meses + 3 (Modalidad TTV)
- Período de amortización: máximo 10 años
- Comisiones: ninguna
- Periodicidad liquidación de amortización e intereses: trimestral
- Finalidad: Inversiones Presupuesto General 2011
- Plazo de carencia: 2 años (en el que solo se abonarán intereses por el importe dispuesto)

*Segundo.* Notificar el presente acuerdo a la autoridad competente en materia económico-financiera en la Comunidad Autónoma.

*Tercero.* Notificar el presente Acuerdo a la Entidades financieras que presentaron ofertas.

*Cuarto.* Facultar al Sr. alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución de lo acordado, incluso para que otorgue el documento público en que se formalice esta operación de crédito.»

### **3. Dar cuenta del informe de Intervención de 12 de abril de 2011 sobre cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones desde el 7 de julio de 2010 hasta el 8 de febrero de 2011.**

Por parte de la interventora municipal, se procede a explicar el contenido de su informe sobre cumplimiento de plazos de pago de obligaciones desde la entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales (07/07/2010), hasta el final del primer trimestre natural de 2011 (31/03/2011), y que se refiere a facturas registradas antes de 08/02/2011 que se encuentran impagadas a 31/03/2011 en fase de reconocimiento de la obligación, referidas a los capítulos, artículos y/o conceptos que se enumeran en el informe, siendo treinta y seis el número de obligaciones en las que se está incumpliendo el plazo y su cuantía global 107.173,95 euros, con el detalle que constan en el anexo adjunto que refleja los datos de la factura del proveedor, la gestión del gasto realizada y los efectos económicos de la morosidad.

Seguidamente el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad queda enterado.

### **4. Dar cuenta del informe de Intervención de 4 de abril de 2011 sobre tramitación de expedientes de reconocimiento de la obligación desde el 7 de julio de 2010 hasta el 31 de septiembre de 2010.**

Por parte de la interventora municipal se procede a explicar el contenido de su informe sobre facturas o documentos justificativos presentados en el Ayuntamiento desde la entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales (07/07/2010), y hasta el final del tercer trimestre natural siguiente (31/12/2010), con transcurso de más de 3 meses sin haberse tramitado el reconocimiento de la obligación con detalle de los datos de la factura (fecha, número, nombre, proveedor, NIF/CIF, descripción e importe) y de la tramitación (fecha, número de entrada y estado de tramitación), ascendiendo a la cuantía total de 167.470,20 euros, debiendo publicarse en la web del Ayuntamiento un informe agregado de la relación de facturas y documentos agrupados según su estado de tramitación.

Seguidamente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad queda enterado.

### **5. Elección de los miembros de las Mesas Electorales con motivo de las elecciones locales y autonómicas del día 22 de mayo de 2011.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN  
SECCIÓ 001

MESA  
MESA A

TITULARES / TITULARS

PRESIDENTE/A: <i>PRESIDENT / A:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	IRINA GUARDIOLA PERALES	D.N.I. <i>DNI</i>	20457511T	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	592
1.er VOCAL: <i>1é. VOCAL:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	LAURA GRAU ALBEROLA	D.N.I. <i>DNI</i>	20446027Q	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	576
2.º VOCAL: <i>2é. VOCAL:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	ALICIA ABAD SANZ	D.N.I. <i>DNI</i>	20453530K	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	15

SUPLENTES / SUPLENTS

DE PRESIDENTE/A: <i>DE PRESIDENT / A:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	ELENA GOMEZ MOSCARDO	D.N.I. <i>DNI</i>	20448467H	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	546
DE PRESIDENTE/A: <i>DE PRESIDENT / A:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	CARLOS LOZANO TUREGANO	D.N.I. <i>DNI</i>	44878466S	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	695
DE 1.er VOCAL: <i>DE 1é. VOCAL:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	INMACULADA GRAU BOLUDA	D.N.I. <i>DNI</i>	20424098Y	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	579
DE 1.er VOCAL: <i>DE 1é. VOCAL:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	PATRICIA LLORENS BAS	D.N.I. <i>DNI</i>	20448918 D	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	672
DE 2.º VOCAL: <i>DE 2n. VOCAL:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	MARIA JOSE CERDA GARZO	D.N.I. <i>DNI</i>	20434780 Q	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	271
DE 2.º VOCAL: <i>DE 2n. VOCAL:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	ANA ISABEL GRAMACHE FRATTINO	D.N.I. <i>DNI</i>	20366686 W	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	572

SECCIÓN  
SECCIÓ 001

MESA  
MESA B

TITULARES / TITULARS

PRESIDENTE/A: <i>PRESIDENT / A:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	ANGELA NICOMEDES RICART BORONAT	D.N.I. <i>DNI</i>	20454242C	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	385
1.er VOCAL: <i>1é. VOCAL:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	MARIA FERNANDA RUBIO RODRIGO	D.N.I. <i>DNI</i>	20011117J	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	421
2.º VOCAL: <i>2é. VOCAL:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	ISABEL MADRID ADAN	D.N.I. <i>DNI</i>	51671245C	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	2

SUPLENTES / SUPLENTS

DE PRESIDENTE/A: <i>DE PRESIDENT / A:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	PILAR MONTAGUD NAVARRO	D.N.I. <i>DNI</i>	20414076N	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	150
DE PRESIDENTE/A: <i>DE PRESIDENT / A:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	MARIA LILIANA POSTIGUILLO MORAGUES	D.N.I. <i>DNI</i>	20417312M	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	351
DE 1.er VOCAL: <i>DE 1é. VOCAL:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	ISABEL RODRIGUEZ SOLER	D.N.I. <i>DNI</i>	20432879 R	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	405
DE 1.er VOCAL: <i>DE 1é. VOCAL:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	MARIA CARMEN ORDIÑANA BALBUENA	D.N.I. <i>DNI</i>	20452163B	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	221
DE 2.º VOCAL: <i>DE 2n. VOCAL:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	JOSE VICENTE PEREZ GOMEZ	D.N.I. <i>DNI</i>	22547353 Q	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	290
DE 2.º VOCAL: <i>DE 2n. VOCAL:</i>	D./Dª <i>SR./SRA.</i>	RICARDO ROVIRA ORDIÑANA	D.N.I. <i>DNI</i>	20447704Z	ELECTOR Nº <i>ELECTOR NÚM</i>	415

SECCIÓN  
SECCIÓ 002

MESA  
MESA U

TITULARES / TITULARS

PRESIDENTE/A: <i>PRESIDENT / A:</i>	D./D <sup>a</sup> <i>SR./SRA.</i>	CECILIA GINER GARRIGUES	D.N.I. <i>DNI</i>	20407224Z	ELECTOR N <sup>o</sup> <i>ELECTOR NÚM</i>	241
1.er VOCAL: <i>1é. VOCAL:</i>	D./D <sup>a</sup> <i>SR./SRA.</i>	ALICIA GARCIA CAMPOS	D.N.I. <i>DNI</i>	20427265E	ELECTOR N <sup>o</sup> <i>ELECTOR NÚM</i>	207
2.º VOCAL: <i>2é. VOCAL:</i>	D./D <sup>a</sup> <i>SR./SRA.</i>	SATURNINO MICO MONTAGUD	D.N.I. <i>DNI</i>	20407898K	ELECTOR N <sup>o</sup> <i>ELECTOR NÚM</i>	394

SUPLENTES / SUPLENTS

DE PRESIDENTE/A: <i>DE PRESIDENT / A:</i>	D./D <sup>a</sup> <i>SR./SRA.</i>	MIGUEL TORTOSA MATAIX	D.N.I. <i>DNI</i>	79130004E	ELECTOR N <sup>o</sup> <i>ELECTOR NÚM</i>	637
DE PRESIDENTE/A: <i>DE PRESIDENT / A:</i>	D./D <sup>a</sup> <i>SR./SRA.</i>	JAVIER LARI BRANSUELA	D.N.I. <i>DNI</i>	39337107T	ELECTOR N <sup>o</sup> <i>ELECTOR NÚM</i>	311
DE 1.er VOCAL: <i>DE 1é. VOCAL:</i>	D./D <sup>a</sup> <i>SR./SRA.</i>	ARLENNE IVETTE BOURNIGUAL MEJIA	D.N.I. <i>DNI</i>	20451559 M	ELECTOR N <sup>o</sup> <i>ELECTOR NÚM</i>	80
DE 1.er VOCAL: <i>DE 1é. VOCAL:</i>	D./D <sup>a</sup> <i>SR./SRA.</i>	ALEXANDRA MORAGUES	GARCIA <i>DNI</i>	20458983T	ELECTOR N <sup>o</sup> <i>ELECTOR NÚM</i>	219
DE 2.º VOCAL: <i>DE 2n. VOCAL:</i>	D./D <sup>a</sup> <i>SR./SRA.</i>	FUENSANTA MARTINEZ	ALBEROLA <i>DNI</i>	20439794 Q	ELECTOR N <sup>o</sup> <i>ELECTOR NÚM</i>	7
DE 2.º VOCAL: <i>DE 2n. VOCAL:</i>	D./D <sup>a</sup> <i>SR./SRA.</i>	VICTOR MANUEL FERNANDEZ BETHENCOURT	D.N.I. <i>DNI</i>	54041053T	ELECTOR N <sup>o</sup> <i>ELECTOR NÚM</i>	181

**6. Aprobación del gasto del servicio de redacción del proyecto de la obra “Renovación alumbrado público” y delegación de la Alcaldía de la contratación de la ejecución de la obra y del servicio de dirección, supervisión y control.**

Dada lectura a la propuesta de la Alcaldía que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Orden Público y Tráfico, Administración Interna, Agricultura, Medio Ambiente y Promoción Económica y Servicios Públicos y que seguidamente se transcribe:

«Apreciada la necesidad de proceder a contratar la redacción del proyecto de la obra denominada “Renovación del alumbrado público del municipio de Manuel” cuya ejecución se encuentra prevista en el Presupuesto General de 2011.

Vista la memoria- valoración del citado proyecto de inversión incluida en el expediente de aprobación del Presupuesto General de 2011 aprobado por acuerdo del pleno de 14 de febrero de 2011 y redactada por el ingeniero técnico industrial Fernando Cerdá Boix, referida a instalación de puntos de luz, sustitución de lámparas actuales y sustitución y programación de equipos electrónicos.

Visto que existe consignación presupuestaria suficiente en la partida 1.61911 del Presupuesto General en vigor.

Apreciada la necesidad en proceder a contratar la citada obra puesto que su ejecución va a suponer un ahorro energético en el alumbrado público.

Visto que el importe de los citados honorarios de redacción, así como la sencillez de los trabajos a proyectar, permite su consideración como contrato menor.

Visto que el apartado 2 de la Disposición Adicional 2ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, atribuye al pleno las competencias como órgano de contratación y que el art. 40 del mismo texto legal en relación con el 22. 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local permiten al pleno delegar el ejercicio de sus atribuciones en el Alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 95 y 122.3 de la citada LCSP, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

*Primero:* Aprobar un gasto por importe de 6.007,00 euros, IVA incluido, para la prestación del servicio de redacción del proyecto de la obra "Renovación del alumbrado público del municipio de Manuel".

*Segundo:* Aprobar un gasto por importe de 601,00 euros, IVA incluido, para la prestación del servicio de redacción del estudio de seguridad y salud de la obra "Renovación del alumbrado público del municipio de Manuel".

*Tercero:* Adjudicar el contrato de los citados servicios a Fernando Cerdá Boix, ingeniero técnico industrial, debiendo ajustarse en su redacción al cumplimiento de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento, y a las instrucciones del funcionario técnico de obras públicas.

*Cuarto:* Recabar informes de supervisión del proyecto de obra y del estudio de seguridad y salud, que deberá emitir el funcionario técnico de obras públicas una vez redactado aquel.

*Quinto:* Delegar en el Sr. Alcalde la totalidad de las atribuciones que como órgano de contratación corresponden al Pleno en el expediente de contratación de la obra "Renovación del alumbrado público del municipio de Manuel" y en el expediente de contratación del servicio de dirección, supervisión y control de la citada obra.

Abierto el debate por la Alcaldía interviene el Sr. Monroig, portavoz del GS, exponiendo la propuesta continúa en la misma línea no existiendo ninguna diferencia entre lo que se habló y lo que se propone ahora, por lo tanto su postura va a ser la abstención. El Sr. Alberola, portavoz del GP, expone que ven bien que el proyecto lo redacte Fernando Cerdá Boix porque es el técnico en la materia.

Seguidamente el Ayuntamiento Pleno por seis votos a favor de los miembros del Grupo Independiente Progresista y miembro del Grupo Popular, ninguno en contra y dos abstenciones de los miembros del Grupo Socialista acuerda aprobar la propuesta transcrita que ha sido informada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo.

## **7. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la núm. 12/11 de 11 de enero de 2011 hasta la núm. 64/11 de 15 de febrero de 2011.**

Dada cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 12/11, de fecha 11 de enero de 2011, hasta la número 64/11, de fecha 15 de febrero de 2011.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, queda enterado.

## **8. Control de los órganos de gobierno: Ruegos y Preguntas.**

8.1.- El Sr. Monroig, portavoz del GS, solicita aclaración de la documentación remitida para el presupuesto general porque solicitó que debía La Serreta y Quatre Fulles y el alcalde le dijo se lo remitiría y del documento del pleno vio que Quatre Fulles no pagó y le dijeron que presentó un escrito por lo que solicita se le aclare el tema. La Sra. alcaldesa en funciones responde se han adoptado las medidas oportunas y se ha iniciado un procedimiento ejecutivo por el servicio de recaudación hace aproximadamente 15 días, añadiendo se lo comentará al alcalde y le harán un informe para que tenga la información. El Sr. Monroig pregunta cual fue el plazo que se le concedió a la solicitud de aplazamiento. La Sra. alcaldesa en funciones responde desconoce el plazo exacto pero se ha abierto ya el procedimiento ejecutivo. El Sr. Monroig, dice agradecería le pasasen un informe detallado.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. alcalde levanta la sesión siendo las 22:37 horas del día 27 de abril de 2011, extendiéndose la presente acta que va autorizada por la secretaria que la extiende constanding el visto bueno del Sr. alcalde, como secretaria, DOY FE.